

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Economía, Empresas y Empleo

**Corrección de errores de la Resolución de 19/07/2021, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2021, para la concesión de las subvenciones reguladas en el Decreto 35/2020, de 21 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para incentivar la contratación de personas afectadas por procedimientos de extinción del contrato de trabajo como consecuencia de la crisis provocada por el COVID-19. [2021/8782]**

Advertido error material en la Resolución de 19 de julio de 2021, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2021, para la concesión de las subvenciones reguladas en el Decreto 35/2020, de 21 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para incentivar la contratación de personas afectadas por procedimientos de extinción del contrato de trabajo como consecuencia de la crisis provocada por el COVID-19, publicada en el DOCM nº 142, de 27 de julio de 2021, y conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Se sustituyen los Anexos publicados por los que se adjuntan a la presente corrección de errores.



Castilla-La Mancha

Nº Procedimiento 030886	Código SIACI SLEU
----------------------------	----------------------

**-ANEXO I-**

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA INCENTIVAR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS AFECTADAS POR PROCEDIMIENTOS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS PROVOCADA POR EL COVID-19.**

**TIPO DE ENTIDAD**

- Entidad sin ánimo de lucro.  
 Autónomo/a.  
 Persona jurídica.

*Indicar tipo de persona jurídica:*

- Sociedad mercantil  
 Sociedad laboral  
 Cooperativa  
 Comunidad de bienes  
 Sociedad civil

**DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE****Cumplimentar solo en caso de autónomo/a:**

Tipo de documento: NIF  NIE  Número de documento:   
 Nombre:  1º Apellido:  2º Apellido:   
 Sexo:  Hombre  Mujer

**Cumplimentar todo tipo de entidad a excepción de autónomo/a:**

NIF:   
 Razón social:

**Cumplimentar todo tipo de solicitante:**

Domicilio:   
 Provincia:  C.P.:  Población:   
 Teléfono:  Teléfono móvil:  Correo electrónico (\*):

(\*) El correo electrónico aportado será el medio designado por el que desea recibir el aviso de notificación y, en su caso, de pago.

Persona de contacto:   
 Teléfono de contacto:  Horario preferente para recibir llamada:

**DATOS DEL REPRESENTANTE**

NIF  NIE  Número de documento:   
 Nombre:  1º Apellido:  2º Apellido:   
 Sexo:  Hombre  Mujer  
 Domicilio:   
 Provincia:  C.P.:  Población:



Castilla-La Mancha

Teléfono:  Teléfono móvil:  Correo electrónico:

Horario preferente para recibir llamada:

**Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.**

### INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

<b>Responsable</b>	Dirección General de Programas de Empleo.
<b>Finalidad</b>	Gestionar subvenciones destinadas a fomentar la creación de empleo por contratación de desempleados en Castilla-La Mancha.
<b>Legitimación</b>	6.1.e) Misión en interés público o Ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo.
<b>Destinatarios</b>	Existe cesión de datos.
<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
<b>Información adicional</b>	Disponible en la dirección electrónica: <a href="https://rat.castillalamancha.es/info/0243">https://rat.castillalamancha.es/info/0243</a>

### MEDIO DE NOTIFICACIÓN

El solicitante está obligado a la comunicación por medios electrónicos. La notificación electrónica se realizará en la plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica>. Compruebe que está usted registrado y que sus datos son correctos.

### DATOS DE LA CONTRATACIÓN

#### 1. DATOS DE LA PERSONA CONTRATADA

1. Sexo:  Hombre  Mujer

2. D.N.I./N.I.E.:  Fecha de nacimiento:

3. Nombre:  1º Apellido:  2º Apellido:

4. Domicilio (calle y nº):

Localidad:  Código Postal:  Provincia:

Teléfono:  Teléfono móvil:  Correo electrónico:

#### 2. DATOS DEL CONTRATO

5. Código de Contrato:  Fecha inicio:  Fecha término:

6. Duración del contrato (en meses):  7. Tipo de jornada (completa o parcial):

8. En caso de contrato a jornada parcial indicar el porcentaje de jornada (mínimo 50%):  %

9. Datos del centro de trabajo: Domicilio (calle y nº):

Localidad:  Código Postal:  Provincia:

10. Colectivos (puede marcarse más de una opción):

Mujer perteneciente al colectivo de personas protegidas por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Persona con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

Persona en situación de exclusión social.

Persona mayor de 50 años.

11.  Puesto de trabajo ubicado en localidad perteneciente a área geográfica con necesidades específicas de desarrollo (Zona ITI, (Decreto 31/2017, de 25 de abril) o a un municipio considerado Zona Prioritaria (Decreto 52/2018, 31 de julio)



Castilla-La Mancha

ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER ENTIDAD BENEFICIARIA			
<b>1. Declaración responsable de ayudas solicitadas o recibidas de las Administraciones Públicas de concurrencia:</b>			
1.	<input type="checkbox"/>	NO se han solicitado a las Administraciones Públicas o entes públicos o privados nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, otras ayudas, subvenciones o ingresos para el mismo fin.	
2.	<input type="checkbox"/>	SI ha solicitado y/o recibido alguna ayuda o ingreso, en cuyo caso deberá cumplimentar los siguientes datos:	
		Fecha de solicitud o recepción	Importe de la ayuda/ingreso
		Estado de la ayuda/ingreso	Entidad concedente
		Entidad	Fecha de concesión
		Cuantía	
		Importe total:	
3.	<input type="checkbox"/>	Declaración responsable de que las ayudas concedidas, aisladamente o en concurrencia con subvenciones y otras ayudas de otras Administraciones Públicas, o de otros entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, no superan el coste de la actividad a desarrollar por el beneficiario.	
4.	En el supuesto de haber recibido durante los últimos 3 años subvenciones sujetas al régimen de mínimos, deberá cumplimentar los siguientes datos:		
		Entidad	Fecha de concesión
		Cuantía	
		Importe total:	
<b>2. Declaraciones responsables:</b>			
La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias tanto con la Agencia Estatal de Administración Tributaria como con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y con la Seguridad Social, en su caso en la Mutualidad de Previsión Social correspondiente, así como encontrarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones públicas.</li> <li>- Que no está incurso la persona física, los administradores o aquellos que ostenten la representación legal de la entidad en ninguno de los supuestos de incompatibilidad que contempla la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, o en aquellos regulados en la legislación electoral de aplicación.</li> <li>- Que no está incurso en ninguna de las otras circunstancias que determina el artículo 13 apartado 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.</li> <li>- Que dispone de un plan de prevención de riesgos laborales conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y se compromete a impartir la formación necesaria en esta materia, en función del puesto de trabajo a desarrollar.</li> <li>- Que la entidad no ha sido sancionada, en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, por la comisión de infracciones graves o muy graves en materia de prevención de riesgos laborales en el año anterior a la solicitud.</li> <li>- Que no ha realizado extinciones, despidos colectivos, suspensiones o reducciones de jornada en los términos recogidos en el artículo 5.3.f) del Decreto 35/2020, de 21 de julio.</li> <li>- Que no ha sido objeto de sanción por resolución administrativa firme o condenada por sentencia judicial firme por llevar a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia igualdad dar su conformidad a dichas medidas.</li> <li>- Que no ha sido objeto de sanciones en firme por incumplimiento de condiciones especiales de ejecución de un contrato administrativo atinentes a la no discriminación por razón de sexo, constituyendo dicho incumplimiento infracción grave, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia de igualdad dar su conformidad a dichas medidas.</li> </ul>			
	<input type="checkbox"/>	Que son ciertos los datos consignados en la solicitud, comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, a requerimiento del órgano competente para instruir el procedimiento de concesión de estas ayudas.	
Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.			



Castilla-La Mancha

### AUTORIZACIONES

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier otra Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:

- Me opongo a la consulta de datos de identidad (solo autónomos/as)
- Me opongo a la consulta de datos sobre Seguridad Social incluida vida laboral.
- Me opongo a la consulta de datos de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social. (Sólo es exigible en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000€ o 60.000€, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 de Decreto 21/2008, de 5 de febrero).
- Me opongo a la consulta de la información de estar al corriente de las obligaciones por reintegro de subvenciones. (Sólo es exigible en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000€ o 60.000€, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 de Decreto 21/2008, de 5 de febrero).

Autorización de datos tributarios:

- Autorizo la consulta de la información de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT. (Sólo es exigible en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000€ o 60.000€, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 de Decreto 21/2008, de 5 de febrero).
- Autorizo la consulta de la información de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (Sólo es exigible en el caso de que la subvención supere el límite de 18.000€ o 60.000€, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 de Decreto 21/2008, de 5 de febrero).

Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería:

- 1º
- 2º
- 3º

**AUTORIZA** a este órgano gestor de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, para que pueda proceder al uso de:

- SI  NO: El correo electrónico y teléfono fijo o móvil señalado en la solicitud como medio adecuado para recibir información de la situación y estado de la tramitación de la ayuda.

La presente autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, todo ello de conformidad con la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal.

### DOCUMENTACIÓN

**Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos digitalizados y presentados junto a la solicitud como archivos anexos a la misma.** (Además, en caso de no otorgar la autorización a que se hace referencia en las AUTORIZACIONES anteriores, deberá presentar la documentación pertinente).

- Número de Identificación Fiscal (N.I.F.)
- Escritura pública de constitución y estatutos, debidamente inscritos en el registro correspondiente que acrediten su condición de entidades sin ánimo de lucro, sociedades mercantiles, sociedades laborales o cooperativas, comunidades de bienes y sociedades civiles, en su caso.
- Acreditación de la representación del firmante mediante cualquier medio válido en derecho, que deje constancia fidedigna de la misma o escritura de apoderamiento de la persona que actúa en nombre y representación de la persona jurídica.
- Si es autónomo/a, autorización de representación, en su caso.
- Autorización del trabajador, para cuya contratación se solicita la subvención, para comprobar sus datos laborales (Anexo II).
  - Certificado de empresa acreditativo de la causa de extinción del contrato de trabajo.
  - En su caso, documentación acreditativa de que la persona contratada es una mujer víctima de violencia de género.
  - En su caso, documentación acreditativa que la persona contratada tiene un grado de discapacidad igual o superior al 33%. (Sólo en los casos en los que la declaración de discapacidad se haya realizado por otra Comunidad Autónoma).



Castilla-La Mancha

En su caso, documentación acreditativa de que la persona contratada se encuentra en situación de exclusión social.  
 En su caso, certificado de empadronamiento colectivo que acredite que la persona contratada no convive con el empresario en los supuestos del artículo 9.a) del Decreto 35/2020.  
 Otros documentos (liste los documentos a aportar):

1°

2°

**DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA A EFECTOS DEL PAGO DE LA SUBVENCIÓN**

Nombre de la entidad bancaria

Domicilio

IBAN	Código entidad	Sucursal	DC	Número de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**PAGO DE TASAS**

Este procedimiento conlleva una tasa de  euros

Podrá acreditar el pago realizado:

Electrónicamente, mediante la referencia:   
 Presencialmente, adjuntando copia del modelo 046, cumplimentado por la entidad bancaria.

\* La certificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha conlleva el pago de la tasa prevista en el artículo 399 y siguientes de la Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias.

**Solicita** subvención conforme a lo dispuesto en el Decreto 35/2020, de 21 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para incentivar la contratación de personas afectadas por procedimientos de extinción del contrato de trabajo como consecuencia de la crisis provocada por el COVID-19.

En , a  de  de

Fdo.:

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Código DIR3: A08013841



Castilla-La Mancha

**-ANEXO II-**

**AUTORIZACIÓN DE LA PERSONA TRABAJADORA PARA LA SUBVENCIÓN PARA INCENTIVAR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS AFECTADAS POR PROCEDIMIENTOS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS PROVOCADA POR EL COVID-19.**

**DATOS DE LA PERSONA TRABAJADORA**

1. Sexo:	<input type="checkbox"/> Hombre	<input type="checkbox"/> Mujer
2. D.N.I./N.I.E.:	<input type="text"/>	Fecha de nacimiento: <input type="text"/>
3. Nombre:	<input type="text"/>	1º Apellido: <input type="text"/> 2º Apellido: <input type="text"/>
4. Domicilio:	<input type="text"/>	
5. Provincia:	<input type="text"/>	C.P.: <input type="text"/> Población: <input type="text"/>
6. Teléfono	<input type="text"/>	Teléfono móvil <input type="text"/> Correo electrónico <input type="text"/>

**INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

<b>Responsable</b>	Dirección General de Programas de Empleo.
<b>Finalidad</b>	Gestionar subvenciones destinadas a fomentar la creación de empleo por contratación de desempleados en Castilla-La Mancha.
<b>Legitimación</b>	6.1.e) Misión en interés público o Ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo.
<b>Destinatarios</b>	Existe cesión de datos.
<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
<b>Información adicional</b>	Disponible en la dirección electrónica: <a href="https://rat.castillalamancha.es/info/0243">https://rat.castillalamancha.es/info/0243</a>

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier otra Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán lo siguientes datos, salvo que marque expresamente:

- Me opongo a la consulta de acreditativos de identidad.
- Me opongo a la consulta de datos laborales (Vida laboral)
- Me opongo a la consulta de datos de discapacidad, cuando haya sido declarada por el órgano competente de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Me opongo a la consulta sobre la inscripción como demandante de empleo no ocupado.

En caso de oponerse a la comprobación de los datos, se compromete a aportar la documentación pertinente.

La presente autorización se otorga exclusivamente a los efectos de comprobar los requisitos establecidos en el Decreto 35/2020, de 21 de julio por el que se regula la concesión directa de subvenciones para incentivar la contratación de personas afectadas por procedimientos de extinción del contrato de trabajo como consecuencia de la crisis provocada por el Covid-19, para obtener, percibir y mantener la subvención solicitada por su contratación. Todo ello de conformidad con normativa de protección de datos de carácter personal.

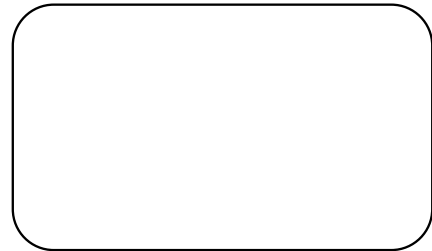
En , a  de  de

Fdo.: El/La trabajador/a

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.  
DIR3: A08013841



Código SIACI Genérico
SK7E

**ANEXO III**

**APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA SUBVENCIÓN DESTINADA A INCENTIVAR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS AFECTADAS POR PROCEDIMIENTOS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS PROVOCADA POR EL COVID-19.**

- PROCEDIMIENTO 030886-TRÁMITE SLEU -

**DATOS DEL SOLICITANTE DE LA SUBVENCIÓN****Cumplimentar solo en caso de autónomo/a:**

Tipo de documento: NIF  NIE  Número de documento:

Nombre:  1º Apellido:  2º Apellido:

**Cumplimentar todo tipo de entidad a excepción de autónomo/a:**

NIF:

Razón social:

**Cumplimentar todo tipo de solicitante:**

Teléfono  Teléfono móvil  Correo electrónico

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación, y en su caso, de pago.

**DATOS DEL REPRESENTANTE**

Nombre:  1º Apellido:  2º Apellido:

Sexo: Hombre  Mujer

N.I.F./N.I.E.:

Teléfono  Teléfono móvil  Correo electrónico

**INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

<b>Responsable</b>	Dirección General de Programas de Empleo.
<b>Finalidad</b>	Gestionar subvenciones destinadas a fomentar la creación de empleo por contratación de desempleados en Castilla-La Mancha.
<b>Legitimación</b>	6.1.e) Misión en interés público o Ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo.
<b>Destinatarios</b>	Existe cesión de datos.
<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
<b>Información adicional</b>	Disponible en la dirección electrónica: <a href="https://rat.castillalamancha.es/info/0243">https://rat.castillalamancha.es/info/0243</a>

La empresa aporta en el plazo de 60 días: (señale en su caso)

- Informe de vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social, a partir de la finalización de la contratación objeto de la ayuda, cuando se trate de contratos de trabajo de duración determinada, o desde que finalicen los doce meses de obligado mantenimiento del puesto, cuando se trate de contratos de carácter indefinido, y únicamente cuando en el expediente conste la oposición expresa del interesado para la consulta de los datos por la Administración.





Castilla-La Mancha

- Justificación del ingreso de la subvención en una contabilidad separada a través del correspondiente registro contable en el libro diario o en el libro de ingresos y gastos en su caso, según el régimen fiscal en alta de dicha entidad, junto con información relativa a la fecha del asiento contable, importe percibido, cuenta contable y número de asiento. Dicha justificación deberá presentarse en el plazo de sesenta días naturales desde la finalización del contrato objeto de la ayuda. En el supuesto de que se hayan producido bajas de la persona contratada, deberá aportarse los documentos acreditativos de las mismas (TCs).

No obstante lo anterior, tratándose de empresarios, persona física o entes en régimen de atribución de rentas, que determinen el rendimiento neto de su actividad mediante el método de estimación objetiva (módulos) y que no estén obligados a llevar libros de registro de ingresos según la legislación fiscal vigente, deberán acreditar tal circunstancia con una certificación o por cualquier medio admitido en derecho, que acredite su inclusión en el régimen de estimación objetiva en el momento de percibir la subvención.

En todo caso, en la documentación que se remita, debe quedar constancia de forma clara y precisa de la obtención de esa ayuda identificada por su importe, su fecha de ingreso y concepto de ayuda.

En  , a  de  de

Fdo.:

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.  
DIR3: A08013841

ÚNICAMENTE PRESENTACIÓN TELEMÁTICA



Código SIACI Genérico
SK7E



**-ANEXO IV-**  
**COMUNICACIÓN DE LA SUCESIÓN EMPRESARIAL Y SUBROGACIÓN EN LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUBVENCIÓN DESTINADA A INCENTIVAR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS AFECTADAS POR PROCEDIMIENTOS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS PROVOCADA POR EL COVID-19.**  
**- PROCEDIMIENTO 030886-TRÁMITE SLEU-**

**DATOS DE LA ENTIDAD CESIONARIA**

**Cumplimentar solo en caso de autónomo/a:**  
 Tipo de documento: NIF  NIE  Número de documento:   
 Nombre:  1º Apellido:  2º Apellido:

**Cumplimentar todo tipo de entidad a excepción de autónomo/a:**  
 NIF:   
 Razón social:

**Cumplimentar todo tipo de solicitante:**  
 Teléfono  Teléfono móvil  Correo electrónico

**DATOS DEL REPRESENTANTE**

Nombre:  1º Apellido:  2º Apellido:   
 Sexo: Hombre  Mujer   
 N.I.F./ N.I.E.:   
 Teléfono  Teléfono móvil  Correo electrónico   
 Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.

**DATOS DEL SOLICITANTE DE LA SUBVENCIÓN (CEDENTE)**

**Cumplimentar solo en caso de autónomo/a:**  
 Tipo de documento: NIF  NIE  Número de documento:   
 Nombre:  1º Apellido:  2º Apellido:

**Cumplimentar todo tipo de entidad a excepción de autónomo/a:**  
 NIF:   
 Razón social:

**Cumplimentar todo tipo de solicitante:**  
 Teléfono  Teléfono móvil  Correo electrónico

**INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

<b>Responsable</b>	Dirección General de Programas de Empleo.
<b>Finalidad</b>	Gestionar subvenciones destinadas a fomentar la creación de empleo por contratación de desempleados en Castilla-La Mancha.
<b>Legitimación</b>	6.1.e) Misión en interés público o Ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo.
<b>Destinatarios</b>	Existe cesión de datos.
<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional



Castilla-La Mancha

<b>Información adicional</b>	Disponible en la dirección electrónica: <a href="https://rat.castillalamancha.es/info/0243">https://rat.castillalamancha.es/info/0243</a>
------------------------------	---

La empresa cesionaria aporta:

**1. Declaración responsable:**

- Es conocedor/a de la ayuda obtenida o, en su caso, solicitada por el cedente, y acepta sucederle en su posición jurídica respecto de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, comprometiéndose al mantenimiento de los contratos objeto de la ayuda por el tiempo restante para cumplir el mínimo exigido en el Decreto de Bases Reguladoras, así como al resto de obligaciones formales y de reintegro.

**2. Documentación:**

- Documento acreditativo del negocio jurídico por el que la empresa cesionaria adquiera la titularidad de la cedente (contrato de compraventa, cesión del negocio, fusión, absorción, adquisición de participaciones sociales u otros).
- Si es persona física, autorización de la representación, en su caso.
- Escritura pública de constitución y estatutos, en su caso, inscritos en el registro correspondiente, Número de Identificación Fiscal (NIF) y escritura de apoderamiento de la persona que actúa en nombre y representación de la persona jurídica.
- Cambio de cuenta de cotización del trabajador realizado ante la Tesorería General de la Seguridad Social, que deberá producirse sin solución de continuidad respecto a la baja en la empresa cedente.

En , a  de  de 

Fdo.:

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.  
DIR3: A08013841